

Electro Sur Este S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015
junto con el dictamen de los auditores independientes

Electro Sur Este S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

Al Accionista y Directores de Electo Sur Este S.A.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Electo Sur Este S.A.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 revisados, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas (incluidas en las notas 1 a la 31 adjuntas).

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión con salvedades.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Bases para la Opinión con Salvedades

4. La Compañía no nos ha proporcionado la documentación de las obras de electrificación rural que soporta la transferencia, realizado con fecha 1 de enero de 2015, de los “subsidios en obras otorgadas por el Estado Peruano” de la cuenta “capital adicional” a “ingresos diferidos” por aproximadamente S/62,052,000, de acuerdo con lo requerido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 20, “Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales”. Como consecuencia, no nos ha sido posible determinar el efecto final de los ajustes contables en las cuentas “capital adicional” e “ingresos diferidos”, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2016 ascienden aproximadamente a S/201,649,000 y S/81,778,000, respectivamente (S/200,627,000 y S/81,971,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015); notas 3.3, 15 y 16.
5. La Compañía no nos ha proporcionado los detalles operativos, análisis de cuentas y otra documentación que soporten los saldos contables de las siguientes cuentas o transacciones del año 2016:
 - i. Las adiciones del año 2016 de la cuenta “obras en curso” presentan una diferencia pendiente de conciliación entre el saldo contable (aproximadamente S/94,319,000) y el reporte operativo (aproximadamente S/86,325,000). Asimismo, incluye un saldo pendiente de sustento por aproximadamente S/1,902,000, compuesto por partidas positivas y negativas por aproximadamente S/16,428,000 y S/14,526,000, respectivamente, nota 10. En consecuencia, no hemos podido determinar si se requieren o no ajustes en las cuentas de “obras en curso” u otras relacionadas, así como en el respectivo impuesto a las ganancias y la provisión por deterioro de activos.
 - ii. Las “obras en curso” transferidas en el año 2016 a “maquinaria y equipo” por aproximadamente S/22,737,000, por las que no mantienen expedientes técnicos, y “obras en curso” por aproximadamente S/6,310,000, que no han tenido movimiento por más de un año sin informes o sustentos técnicos sobre su viabilidad, nota 10. En consecuencia, no hemos podido determinar si se requieren o no ajustes en las cuentas relacionadas, así como sus efectos en el impuesto a las ganancias y en la provisión por deterioro de activos.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- iii. El impuesto a las ganancias, que incluye la diferencia entre las tasas de depreciación financiera y tributaria al 31 diciembre de 2016, en la cual la Compañía no ha sustentado la adición tributaria en el cálculo del impuesto a las ganancias corriente por aproximadamente S/10,160,000, ni el cálculo del pasivo por impuesto a las ganancias diferido por aproximadamente S/12,881,000, nota 26. En consecuencia, no hemos podido determinar si se requieren o no ajustes en el impuesto a las ganancias.

Opinión con Salvedades

6. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que resultaran de la disposición de los asuntos indicados en los párrafos 4 y 5 anteriores, si los hubiere, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Electo Sur Este S.A.A. al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otros Asuntos

7. Como se indica en la Nota 3.3 adjunta, en el año 2016, la Compañía realizó ciertos ajustes, modificando los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Lima, Perú,
31 de marzo de 2017

Paredes, Burga & Asociados

Refrendado por:



Fernando Núñez Pazos
C.P.C.C. Matrícula N° 22755

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

	Nota	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)		Nota	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	7,865	33,925	Cuentas por pagar comerciales	12	51,906	51,395
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	55,162	56,500	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	24	6,102	5,752
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	24	222	618	Otras cuentas por pagar	13	58,289	21,854
Otras cuentas por cobrar	7	6,158	17,824	Provisión por beneficios a los empleados	14	7,815	6,616
Inventarios	8	10,409	13,739	Total pasivo corriente		<u>124,112</u>	<u>85,617</u>
Gastos contratados por anticipado	9	524	1,343	Pasivo no corriente			
Total activo corriente		<u>80,340</u>	<u>123,949</u>	Ingresos diferidos	15	82,571	84,598
				Otras cuentas por pagar a largo plazo	13	4,454	4,626
				Provisión por beneficios a los empleados a largo plazo	14	10,527	11,868
				Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	26	5,871	14,352
				Total pasivo no corriente		<u>103,423</u>	<u>115,444</u>
				Total pasivo		<u>227,535</u>	<u>201,061</u>
				Patrimonio neto	16		
Activo no corriente				Capital emitido		338,737	338,737
Propiedades, planta y equipo, neto	10	830,437	758,177	Primas de emisión		201,649	200,627
Activos intangibles, neto	11	1,816	322	Otras reservas de capital		13,323	7,802
Otros activos		977	246	Resultados acumulados		<u>132,326</u>	<u>134,467</u>
Total activo no corriente		<u>833,230</u>	<u>758,745</u>	Total patrimonio neto		<u>686,035</u>	<u>681,633</u>
Total activo		<u>913,570</u>	<u>882,694</u>	Total pasivo y patrimonio neto		<u>913,570</u>	<u>882,694</u>

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

	Notas	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Ingresos operativos			
Ingresos de actividades ordinarias	18	384,788	358,717
Costo del servicio de actividades ordinarias	19	(265,126)	(247,720)
Utilidad bruta		<u>119,662</u>	<u>110,997</u>
Gastos operativos			
Gastos de ventas	20	(35,402)	(35,614)
Gastos de administración	21	(18,093)	(14,961)
Otros ingresos	23	8,709	8,015
Otros gastos	23	(7,444)	(5,164)
		<u>(52,230)</u>	<u>(47,724)</u>
Utilidad operativa		67,432	63,273
Ingresos financieros		641	2,115
Gastos financieros		(769)	(9)
Diferencia en cambio, neta	4	(398)	(444)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		<u>66,906</u>	<u>62,935</u>
Impuesto a las ganancias	26(b)	(13,835)	(25,202)
Utilidad neta		<u>53,071</u>	<u>39,733</u>
Otros resultados integrales		<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultados integrales		<u>53,071</u>	<u>39,733</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (en porcentaje)			
	17	<u>0.16</u>	<u>0.11</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)			
	17	<u>338,737</u>	<u>338,737</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

	Capital emitido S/(000)	Primas de emisión S/(000)	Otras reservas de capital S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total patrimonio S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2015 (Revisado, nota 3.3)	338,737	199,310	7,802	92,512	638,361
Utilidad neta	-	-	-	39,733	39,733
Total resultados integrales	-	-	-	39,733	39,733
Capitalización y otros aportes	-	1,317	-	-	1,317
Otros movimientos patrimoniales	-	-	-	2,222	2,222
Saldos al 31 de diciembre de 2015 (Revisado, nota 3.3)	338,737	200,627	7,802	134,467	681,633
Utilidad neta	-	-	-	53,071	53,071
Total resultados integrales	-	-	-	53,071	53,071
Distribución de dividendos, nota 16(d)	-	-	-	(49,691)	(49,691)
Transferencia a reserva legal, nota 16(c)	-	-	5,521	(5,521)	-
Aportes de accionistas, nota 16(b)	-	1,022	-	-	1,022
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>338,737</u>	<u>201,649</u>	<u>13,323</u>	<u>132,326</u>	<u>686,035</u>

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

	Notas	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Actividades de operación -			
Cobro por ingresos por actividades ordinarias		488,441	400,816
Pago a proveedores de bienes y servicios		(354,718)	(260,992)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales		(26,567)	(27,622)
Pago de tributos		(25,078)	(32,870)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad		(1,313)	(8,952)
Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		<u>80,765</u>	<u>70,380</u>
Actividades de inversión -			
Pagos por obras en curso de propiedad, planta y equipo	10(b)	(78,767)	(102,372)
Pagos por intangibles	11(b)	(1,195)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de inversión		<u>(79,962)</u>	<u>(102,372)</u>
Actividades de financiamiento -			
Aporte de accionistas		-	1,938
Pago de dividendos		(26,863)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(26,863)</u>	<u>1,938</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(26,060)	(30,054)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>33,925</u>	<u>63,979</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u>7,865</u>	<u>33,925</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Electro Sur Este S.A.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

1. Antecedentes y actividad económica

Electro Sur Este S.A.A., (en adelante "la Compañía") es una subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, una entidad de propiedad del Estado Peruano, que posee el 99.63 por ciento de las acciones representativas de su capital social. La Compañía fue constituida el 21 de diciembre de 1983 en Cusco, Perú, y su domicilio legal, incluyendo sus oficinas administrativas, se encuentra ubicado en Av. Sucre N° 400 Distrito de Santiago, Cusco.

El objetivo principal de la Compañía es la distribución y comercialización de energía eléctrica con carácter de servicio público dentro de las áreas de concesión otorgadas por el Estado Peruano por un plazo indefinido, que comprende los departamentos de Cusco, Apurímac, Madre de Dios y la provincia de Sucre del departamento de Ayacucho; para ello, la Compañía ha suscrito trece (13) contratos de concesión de distribución de electricidad con el Ministerio de Energía y Minas.

La actividad económica de la Compañía está regulada por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844 del 6 de noviembre de 1992, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM y disposiciones ampliatorias y modificatorias de la Ley General de Sociedades, la que establece un régimen de libertad de precios para los servicios que pueden efectuarse en condiciones de competencia y un sistema de precios regulados en aquellos servicios que por su naturaleza lo requieran.

Los principales requerimientos de cumplimiento obligatorio por la Compañía, se resumen como sigue:

- (a) Efectuar los estudios y/o la ejecución de las obras cumpliendo los plazos señalados en el cronograma correspondiente.
- (b) Conservar y mantener sus obras e instalaciones en condiciones adecuadas para su operación eficiente, de acuerdo a lo previsto en el contrato de concesión, o de acuerdo a las normas que emita el Ministerio de Energía y Minas (en adelante "MEM"); según corresponda.
- (c) Aplicar los precios regulados fijados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante "OSINERGMIN"), de conformidad con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas.
- (d) Presentar la información técnica y económica a los organismos normativos y reguladores en la forma y plazos fijados en el reglamento.
- (e) Cumplir con las disposiciones del Código Nacional de Electricidad y demás normas técnicas aplicables.
- (f) Facilitar las inspecciones técnicas a sus instalaciones que dispongan los organismos normativos y reguladores.
- (g) Contribuir al sostenimiento de los organismos normativos y reguladores mediante aportes fijados por la autoridad competente que en conjunto no podrán ser superiores al uno por ciento de sus ventas anuales.
- (h) Cumplir con las normas de conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación.

Notas a los estados financieros (continuación)

El incumplimiento de la obligación del literal (b) es causal de caducidad de la concesión definitiva de la Compañía.

Asimismo, la Compañía mantiene las siguientes obligaciones:

- i) Suministrar electricidad a quien lo solicite dentro de su zona de concesión o a aquellos que lleguen a dicha zona con sus propias líneas, en un plazo no mayor de un (1) año, y que tengan carácter de servicio público de electricidad;
- ii) Mantener contratos vigentes con Compañías generadoras que le garanticen su requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes veinticuatro (24) meses como mínimo;
- iii) Garantizar la calidad del servicio que fije su contrato de concesión y las normas aplicables; y,
- iv) Permitir la utilización de todos sus sistemas y redes por parte de terceros para el transporte de electricidad, en las condiciones establecidas en la Ley y en el Reglamento, excepto cuando tenga por objeto el suministro de electricidad a usuarios regulados dentro o fuera de su zona de concesión.

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas el 06 de junio de 2016. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Gerencia el 31 de marzo de 2017 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas en los plazos previstos. En opinión de la Gerencia, dichos estados serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía por tener sus acciones del capital social inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, se encuentra bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Mercados y Valores (en adelante "SMV").

2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

La Compañía está comprendida dentro del ámbito de aplicación de diversas normas que regulan su actividad. El incumplimiento de dichas normas puede acarrear la imposición de sanciones que la afectarían tanto económica como operativamente. Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son las siguientes:

- (a) Ley de Concesiones Eléctricas -
En el Perú, el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Interconectado Nacional (en adelante "SINAC"), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciendo al SINAC. En el año 2006 la Ley de Concesiones Eléctricas fue modificada al promulgarse la Ley N° 28832, ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, que introdujo cambios en la regulación del sector.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas y sus modificatorias, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional -(en adelante "COES SINAC"), con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de transferencia de potencia y energía entre los generadores, y valoriza mensualmente dichas transferencias; así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

Los principales cambios introducidos por la ley, para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las compañías de generación, a las compañías de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se regula el procedimiento para que las compañías distribuidoras convoquen a licitaciones para asegurar el abastecimiento de energía para el mercado regulado. Esta norma ha modificado también el marco legal relativo a la actividad de transmisión.

En opinión de la Gerencia, la Compañía realiza su actividad económica cumpliendo con las regulaciones de la ley, su reglamento y normas complementarias.

Con fecha 22 de mayo de 2012, mediante Decreto Supremo N° 014-2012-EM, se modificó el artículo N° 139 del reglamento de esta Ley introduciendo, principalmente, los siguientes cambios:

- En cada fijación tarifaria, el costo medio anual (en adelante "CMA") de las instalaciones de transmisión que son remuneradas por la demanda, deberá incluir el CMA del sistema secundario de transmisión, así como el CMA de las instalaciones existentes en dicha oportunidad provenientes del plan de inversiones aprobado por OSINERGMIN.

La fijación de peajes y sus fórmulas de actualización se realizará cada cuatro años. En el caso de instalaciones correspondientes al plan de inversiones que no hayan entrado en operación comercial a la fecha de dicha fijación, serán consideradas en la próxima liquidación anual de ingresos que se efectúe posterior a la puesta en operación comercial de tales instalaciones.

- Se incorporan, mediante liquidaciones anuales, las diferencias entre los ingresos esperados anuales para el año anterior y lo que se facturó en dicho período. La liquidación anual de ingresos deberá considerar, además, un monto que refleje el CMA de las instalaciones, previstas en el plan de inversiones vigente, que hayan entrado en operación comercial en el periodo a liquidar y los retiros de operación definitiva de instalaciones de transmisión.

Estas modificaciones se aplican a partir de la fijación de peajes para el periodo mayo 2013 a abril 2017.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 24 de setiembre de 2015, mediante Decreto Legislativo N° 1221, se modificaron varios artículos de la ley; introduciendo, principalmente, los siguientes cambios:

- El Ministerio de Energía y Minas determinará para cada concesionaria de distribución una zona de responsabilidad técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas, cuyas obras pueden ser financiadas por el Estado y recibidas por los concesionarios con reconocimiento de costos de operación y mantenimiento reales auditados.
- Establece la realización de estudios y fijación de Valor Agregado de Distribución (en adelante "VAD") individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros, de acuerdo al procedimiento que fije el reglamento.
- El reconocimiento de un cargo adicional para los proyectos de innovación tecnológica previamente aprobados por el OSINERGMIN, equivalente a un porcentaje máximo de los ingresos anuales.
- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.

El Ministerio de energía y Minas con la finalidad de perfeccionar el marco normativo y dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1221, promulgó el Decreto Supremo N° 018-2016-EM.

- (b) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -
Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las compañías en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de su función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general, aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante "OEFA"), creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -
Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (en adelante "NTCSE"), que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las compañías del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a compañías eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la tercera etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- (d) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el sector eléctrico -
El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley N° 26876 Antimonopolio y Antioligopolio en el sector eléctrico, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que no afectan a la Compañía.

- (e) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -
El 3 de enero de 2008, se publicó la Ley No. 29179, que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley N° 28832, ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN. La Ley N° 29179 estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía ha cumplido con los requerimientos de esta Ley para sus ventas de energía y potencia sin contrato.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Decreto de Urgencia N° 049-2008 Decreto de Urgencia que asegura la continuidad en la prestación del servicio eléctrico -
El 18 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto de Urgencia N° 049-2008 con el cual se fijaron criterios para efectos del despacho económico establecido en el marco regulatorio del sub-sector eléctrico. Uno de éstos es que los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad, no debiendo ser superiores al valor límite de S/313.50 por MWh establecido por el Ministerio de Energía y Minas en su Resolución N° 607-2008-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2009. También se estableció que los retiros sin contrato que efectúen las distribuidoras del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional para atender a sus usuarios regulados, serán asignados por el COES a los generadores, valorizados a los precios en barra del mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos sus ventas de energía por contratos.

La vigencia del decreto de urgencia fue del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, su vigencia fue prorrogada sucesivamente por el Decreto de Urgencia N° 079-2010 hasta el 31 de diciembre de 2013 y la Ley N° 30115 hasta el 31 de diciembre de 2016. Esta norma fue nuevamente prorrogada mediante Ley N° 30513 hasta el 1 de octubre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia por la aplicación del Decreto de Urgencia N° 049-2008, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- (g) Ley General de Electrificación Rural, Ley N° 28749 -
La Ley General de Electrificación Rural, tiene por objeto establecer el marco normativo para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país.

Mediante ella, se establece que, en el proceso de ampliación de la frontera eléctrica en las zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país, el Estado asumirá un rol subsidiario, a través de la ejecución de los Sistemas Eléctricos Rurales (en adelante "SER"), así como promocionará la participación privada, incluso desde las etapas de planeamiento y diseño de los proyectos.

A través de dicha ley, se designa como organismo nacional competente al Ministerio de Energía y Minas, institución que tiene como función elaborar el Plan Nacional de Electrificación Rural (en adelante "PNER"), a largo plazo, con un horizonte de diez años, el mismo debe consolidar los Planes de Desarrollo Regional y Local concertados, los programas de expansión de las compañías concesionarias de distribución eléctrica y de electrificación rural, las iniciativas privadas y los programas o proyectos a desarrollarse por el Gobierno Nacional.

La ley fue modificada a través del Decreto Legislativo N° 1207, publicado el 23 septiembre 2015.

Notas a los estados financieros (continuación)

En dicha modificación, se revisa la transferencia de obras y propiedad de conexiones domiciliarias, establecida en el artículo 18° de la ley. Adicionalmente, varía el criterio de preferencia que existía respecto de las compañías de distribución eléctrica, en cuanto a la transferencia de obras. En efecto, ahora, los Sistemas Eléctricos Rurales que el Ministerio de Energía y Minas ejecute, serán transferidos a título gratuito a la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA, y, solo por excepción, a favor de las compañías concesionarias de distribución eléctrica de propiedad estatal.

Asimismo, la modificación establece la factibilidad jurídica de que, una vez le sean transferidos los SER a la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA, esta pueda suscribir convenios de administración, operación y mantenimiento con las compañías concesionarias de propiedad estatal de FONAFE.

La norma determina que el periodo de vigencia del convenio será de doce años y se suscribirá, en un plazo no mayor de noventa días calendario, contados a partir de la aceptación del sistema de distribución por parte del concesionario, el cual deberá ampliar su zona de concesión conforme al marco legal aplicable.

Asimismo, se prescribe que, una vez concluido el plazo de doce años referido en el párrafo anterior, la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA transferirá a título gratuito la propiedad de dichas obras a los concesionarios de distribución; plazo que, a solicitud de la Compañía, puede ser menor, cumpliendo las condiciones establecidas en el reglamento.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía, no mantiene ningún impacto por dicha norma.

- (h) Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica - FOSE. Ley N° 27510 - La norma creó el Fondo de Compensación Social Eléctrica (en adelante "FOSE"), el cual está dirigido a favorecer el acceso y permanencia del servicio eléctrico a todos los usuarios residenciales del servicio público de electricidad cuyos consumos mensuales sean menores a 100 kilovatios hora por mes comprendidos dentro de la opción tarifaria BT5, residencial o aquella que posteriormente la sustituya.

De acuerdo a lo dispuesto en dicha ley, el FOSE se financiará mediante un recargo en la facturación en los cargos tarifarios de potencia, energía y cargo fijo mensual de los usuarios de servicio público de electricidad de los sistemas interconectados no comprendidos en el artículo 1 de esta ley. El cobro del aporte se incorporará a la facturación del usuario.

OSINERGMIN es el organismo encargado de administrar el FOSE, para cuyo fin efectuará el cálculo de las transferencias entre las compañías aportantes y receptoras del fondo, aprobará los procedimientos de transferencia del FOSE, así como los sistemas de información, precisará sus alcances y establecerá las compensaciones y sanciones por incumplimiento del mencionado procedimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la ley, las compañías de electricidad presentarán a OSINERGMIN una liquidación mensual detallada de la compensación tarifaria y del recargo en la facturación antes indicada.

Inicialmente, la norma fue concebida para producir sus efectos durante un período de vigencia de 30 meses, computados a partir del 1 de noviembre del 2001. No obstante, en virtud de la modificación al artículo 5° de la ley, introducida por el artículo 2 de la Ley N° 28307, publicada el 29 de julio del 2004, la vigencia de la ley materia de comentario es indefinida.

- (i) Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, Decreto Supremo N° 052-2007-EM
El reglamento tiene por objeto establecer las normas aplicables para las licitaciones de suministro de electricidad, mediante las que los generadores y distribuidores con participación accionaria del Estado, deben concretar sus operaciones de compra y venta de electricidad; a fin de asegurar, con la anticipación necesaria, el abastecimiento oportuno y eficiente de su demanda, así como para impulsar la competencia y la inversión en nuevas centrales de generación eléctrica.

La norma establece el procedimiento que debe seguirse en el desarrollo de las licitaciones de energía, desde la presentación y aprobación de bases, hasta la suscripción del contrato correspondiente.

Dicho dispositivo resulta de aplicación a las licitaciones en que la Compañía participa, a fin de adquirir la energía eléctrica necesaria para prestar el servicio público de distribución eléctrica.

- (j) Decretos Supremos 2016 -
Mediante Decreto Supremo N° 018-2016-EM se modificó el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, el Reglamento de Transmisión y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad, cuyas principales modificaciones son: incorpora la posibilidad de instalar suministros con medición inteligente, la propiedad de dichas instalaciones serán de la distribuidora y sus costos de inversión (en adelante "O&M", serán considerados en el VAD; se pre-publicarán las Zonas de Responsabilidad Técnica (en adelante "ZRT") propuestas; los proyectos de innovación tecnológica estarán comprendidos en el VAD y se compensarán mediante un cargo por potencia.

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (en adelante "MME"). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo (en adelante "MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10 por ciento de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10 por ciento de su máxima demanda. El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes

Notas a los estados financieros (continuación)

deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

- (k) Suspensión de la aplicación del Cargo de Afianzamiento de la Seguridad Energética (en adelante "CASE"), el Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (en adelante Cargo Tarifario "SISE") y la Tarifa Regulada de Seguridad (en adelante "TRS") -
Mediante la Resolución N° 011-2017-OS/CD de fecha 25 de enero de 2017, se acordó la suspensión de la aplicación del CASE fijado en la Resolución N° 074-2016-OS/CD, que incluye el reajuste a través de la actualización trimestral. Las compañías eléctricas responsables de la recaudación del CASE deberán emitir un nuevo pliego tarifario, el cual no deberá incluir dicho cargo. Asimismo, queda suspendida la inclusión del CASE en los recibos y facturas que se emitan por el servicio de electricidad, a partir de la vigencia de la presente resolución.

Asimismo, se acordó la suspensión de la aplicación del cargo tarifario SISE y la TRS fijado en la Resolución N° 070-2016-OS/CD. Las compañías recaudadoras de los citados cargos no podrán incluir los referidos conceptos en los recibos, facturas o comprobantes de pago emitidos a partir de la vigencia de la presente resolución, por el servicio de transporte de gas natural por red de ductos, así como por las ventas primarias de combustibles líquidos, gas licuado de petróleo y otros productos derivados de los líquidos de gas natural. El saldo al 31 de diciembre de 2016 por este concepto asciende a S/566,000 y se encuentra en la cuenta "otras cuentas por pagar" a OSINERGMIN. A dicha fecha, la ley no ha determinado como proceder a devolver o liquidar el monto recaudado.

La Gerencia estima que producto de este cambio en la regulación, no se afectaran los resultados y operaciones de la Compañía.

3. Principios y prácticas contables significativas

3.1 Bases de preparación -

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, los cuales manifiestan expresamente que los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y vigentes al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, respectivamente.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Soles y todos los importes están redondeados en miles de Soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2016 y que son aplicables a las operaciones de la Compañía. Sin embargo, la naturaleza y el efecto de estos cambios no han sido significativos y no han requerido revisar los estados financieros de años anteriores tal y como se describe a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

- **Modificación a la NIC 1, Iniciativa de divulgaciones**
La modificación a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros, no realiza mayores cambios pero clarifica ciertos requerimientos de la NIC 1, tales como:
 - Los requisitos de materialidad de la norma.
 - Las líneas específicas que deben desagregarse en los estados financieros.
 - La flexibilidad que tienen las entidades para ordenar las notas de los estados financieros.
 - Que la participación en otros resultados integrales en las asociadas y negocios conjuntos que se registran utilizando el método de participación patrimonial, deben ser presentados en forma agregada en una sola línea, y clasificadas entre aquellas partidas que serán o no reclasificadas a los resultados del ejercicio.

Asimismo, clarifica los requerimientos que aplican cuando se presentan subtotales adicionales en los estados financieros. Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en la Compañía.

La Compañía no ha adoptado anticipadamente otras normas, interpretaciones o modificaciones que hayan sido emitidas por el IASB pero que no han tenido impacto al 31 de diciembre de 2016. (ver nota 3.5).

En la nota 3.4 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizada por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos.

3.2 Resumen de las políticas contables significativas -

A continuación se presenta las políticas contables significativas utilizadas por la Gerencia de la Compañía para la preparación de los estados financieros.

(a) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros dentro del ámbito de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" (en adelante la NIC 39) son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se registran al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o convención del

Notas a los estados financieros (continuación)

mercado se reconocen en la fecha de negociación, que comprenda la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior -

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía solo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar. A continuación se explica el criterio de medición posterior para esta categoría.

Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier provisión por deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la TIE. La amortización de los intereses a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingresos financieros en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor por riesgo de crédito se reconocen en el estado de resultados como gastos de ventas.

Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuenta cuando:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han expirado; o
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Compañía siga comprometida con el activo. En este último caso, la Compañía

Notas a los estados financieros (continuación)

también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Un compromiso firme que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide por el menor entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía podría estar obligada a pagar.

Deterioro del valor de los activos financieros -

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida"), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses.

Activos financieros medidos al costo amortizado -

Para los activos financieros medidos al costo amortizado, la Compañía evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales se reconoce o se sigue reconociendo una pérdida por deterioro, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados

Notas a los estados financieros (continuación)

integrales. Los intereses ganados, registrados como ingresos financieros en el estado de resultados integrales, se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los préstamos y la provisión correspondiente se castigan cuando no existe expectativa realista de un recupero futuro y toda la garantía sobre ellos se hizo efectiva o se transfirió a la Compañía. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Este tratamiento también aplica si posteriormente se recupera una partida que fue castigada.

(ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, deudas y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de los préstamos, deudas y cuentas por pagar, y deducidos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar.

Medición posterior -

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación. como se describe a continuación:

Préstamos y deudas -

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y deudas que devengan intereses se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como gasto financiero en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente ha sido pagada, cancelada o ha expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación y se presentan netos en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de situación financiera comprenden los saldos en caja, cuentas corrientes y depósitos a plazo. Para efectos de preparar el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo y los depósitos con vencimiento original menor a tres meses.

(c) Inventarios -

Los inventarios están valuados al costo neto de la estimación por desvalorización, si la hubiere. El costo se determina siguiendo el método de costo promedio ponderado, excepto en el caso de los inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de la Autoridad Tributaria), los gastos por transportes, almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios.

Los suministros que la Compañía espera usar dentro del periodo corriente son registrados en el resultado del ejercicio. Aquellos suministros, tales como partes y repuestos importantes, que espera utilizar durante más de un periodo y que están vinculados a un elemento de propiedades, planta y equipo, son reclasificados como tal al cierre de cada ejercicio.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía. La estimación por desvalorización del año se registra como costo del servicio en los resultados del ejercicio.

(d) Propiedades, planta y equipo -

El rubro "Propiedades, planta y equipo" se presenta al costo, neto de su depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere.

El costo inicial incluye el precio de compra, aranceles de importación e impuestos de compra no reembolsables, cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al

Notas a los estados financieros (continuación)

activo en condiciones de trabajo y uso, y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

En el caso de los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Compañía deprecia los componentes en forma separada sobre la base de su vida útil específica. Asimismo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma es reconocido en el valor en libros de propiedades, planta y equipo como un reemplazo si es que los requisitos para su reconocimiento son satisfechos. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados del ejercicio a medida que se incurran.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas al cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y determina porcentajes de asignación para aplicar los costos de los empleados de dichas áreas.

Los terrenos son medidos al costo y tienen vidas útiles ilimitada por lo que no se deprecian.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta a tasas que estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes, las cuales han sido autorizadas por la Gerencia Técnica de la Compañía basado en informes específicos que permiten conocer el impacto del uso estimado de los activos eléctricos y regula la intensidad del uso de las instalaciones, de acuerdo a la demanda de energía por cada sector típico.

Las siguientes vidas útiles son utilizadas para calcular la depreciación

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 30 a 80
Maquinaria y equipo	Entre 8 a 40
Unidades de transporte	Entre 5 a 8
Muebles y enseres	Entre 10 a 16
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	Entre 8 a 16

Notas a los estados financieros (continuación)

Las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

(e) Activos intangibles -

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos que ha sido estimada en diez años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dicho activo.

(f) Deterioro del valor de los activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo lo requiera, la Compañía estima el importe recuperable de este activo. El importe recuperable de un activo o grupos de activos (unidad generadora de efectivo - UGE) es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los otros activos o grupos de activos (unidad generadora de efectivo - UGE), en cuyo caso se estiman para la UGE. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte

Notas a los estados financieros (continuación)

apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valorización y otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Compañía basará el cálculo del deterioro en presupuestos y pronósticos detallados, los cuales son preparados individualmente por cada UGE por las cuales los activos individuales son distribuidos. Los presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años. Una tasa de crecimiento a largo plazo es calculada y aplicada para las proyecciones de flujos de efectivos posteriores a los cinco años.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce como gasto del ejercicio en el estado de resultados. Cuando existe una pérdida por deterioro reconocida anteriormente, la Compañía efectúa una prueba de deterioro a cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia de que dicha pérdida ya no existe o ha disminuido. Si existe esta evidencia, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro reconocida previamente sólo se revierte si hubo un cambio en los supuestos usados para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de tal manera que el importe en libros del activo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la correspondiente depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Dicha reversión se reconoce en el estado de resultados.

(g) Beneficios a empleados vigentes y de jubilación -
Empleados activos -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño, bonificaciones por antigüedad y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados a medida que se devengan.

La Compañía otorga bonificaciones según convenio colectivo por antigüedad a sus empleados por cada periodo de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del periodo. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida en los cálculos se registra directamente en el estado de resultados.

Asimismo, de acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados dentro de los rubros "Costo del servicio de actividades ordinarias", "Gastos de administración" y "Gastos de ventas", según corresponda.

Notas a los estados financieros (continuación)

Jubilados hasta el año 2005 -

La Compañía mantiene compromisos de pensiones con sus ex-trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo a la Ley N° 20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los ex-trabajadores de la Compañía un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida. La Compañía reconoce el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo mediante la realización, a la fecha del estado de situación financiera, de estudios actuariales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valorización se reconocen en los resultados del ejercicio por tratarse de personal ya jubilado en su totalidad.

La provisión por estos beneficios de jubilación incluye el valor presente de la obligación por beneficios definidos utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones de alta calidad por plazos similares.

(h) Provisiones -

Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es razonable que se requerirá para su liquidación un flujo de saldos de recursos y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajusta para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se registra en el estado de resultados integrales. En caso sean significativas, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa de que refleje los riesgos específicos relacionado con el pasivo. Cuando se efectuó el descuento, el aumento de la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

(i) Subvenciones del Gobierno -

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones legales.

Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Compañía reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la Compañía recibe subvenciones no monetarias que se relacionan con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando el Gobierno o instituciones relacionadas otorgan préstamos u otro tipo similar de asistencia financiera con una tasa de interés inferior a la vigente en el mercado, el efecto de esta tasa de interés favorable se considera como una subvención adicional del Gobierno.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando la subvención se relaciona con dinero otorgado en efectivo, ésta se registra inicialmente como una "cuenta por pagar", debido a que solo se ha recibido el dinero en efectivo y aún se encuentra por construir el activo. Una vez concluido se reclasifica al rubro "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente.

En concordancia con la Ley N°28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento D.S.025-2007-EM, la Compañía recibe de Gobiernos Regionales, Municipios y Fondos Concursales de Electrificación Rural-FONER, obras de electrificación, en calidad de transferencias, las que ingresan como propiedad, planta y equipo a su valor de resolución con abono al rubro "ingresos diferidos".

(j) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, excluyendo descuentos. En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por distribución de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.
- Los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos como ingresos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.
- El resto de ingresos por intereses se reconocen en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido.
- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.

(k) Reconocimiento de costos y gastos -

El costo del servicio corresponde al costo de compra de energía así, como el costo de generación, transmisión y distribución y se reconoce cuando se devenga.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Notas a los estados financieros (continuación)

(l) Transacciones en moneda extranjera -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en Soles. La Gerencia de la Compañía considera al Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Compañía.

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro de "Diferencia de cambio, neta" en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera se registran y mantienen en la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

(m) Impuestos -

(m.1) Impuesto a las ganancias corriente -

El impuesto a las ganancias para el periodo corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

(m.2) Impuesto a las ganancias diferido -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales. Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Tal es el caso cuando se da un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que no están reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

(m.3) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que están expresadas con el importe del IGV incluido.

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

(n) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a las accionistas de la Compañía entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el periodo a la fecha del estado de situación financiera.

La utilidad por acción diluida se calcula dividiendo la utilidad del año atribuible a los accionistas de la Compañía entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación, durante el periodo y a la fecha del estado de situación financiera, más el promedio ponderado de acciones comunes que hubieran sido emitidas si todas las acciones comunes potenciales con efecto dilutivo hubieran sido convertidas en acciones comunes.

Notas a los estados financieros (continuación)

(o) Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero son divulgados en notas cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

(p) Medición del valor razonable -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos que se registran y por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros, que sean diferentes a sus valores en libros, son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable, tal como se explicó anteriormente.

(q) **Eventos posteriores -**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

(r) **Estados financieros comparativos -**

Durante el año 2016, la Gerencia de la Compañía decidió realizar ciertas modificaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 para hacerlos comparativos con el año corriente. La Gerencia de la Compañía considera que dichas modificaciones permiten una presentación más razonable de dichos estados financieros, ver nota 3.3.

3.3 Revisión de estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 -

De acuerdo a la NIC 8 "Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", la corrección de errores materiales que se identifiquen es realizada de manera retroactiva, razón por la cual la Gerencia ha realizado diversos ajustes y reclasificaciones a los estados financieros auditados reportados anteriormente.

Los saldos del estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, según el estado financiero de dicho año, junto con los ajustes y reclasificaciones realizados, se presentan a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Saldos según informe auditado al 31.12.2015 S/(000)	Ajustes S/(000) (1)		Saldos revisados al 31.12.2015 S/(000)
Estado de situación financiera				
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	33,925	-		33,925
Cuentas por cobrar comerciales, neto	56,500	-		56,500
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	618	-		618
Otras cuentas por cobrar	17,824	-		17,824
Inventarios, neto	13,739	-		13,739
Gastos contratados por anticipado	1,343	-		1,343
Total activo corriente	<u>123,949</u>	<u>-</u>		<u>123,949</u>
Propiedades, planta y equipo, neto	752,764	5,413	(ii)	758,177
Activos intangibles, neto	322	-		322
Otros activos	246	-		246
Total activo no corriente	<u>753,332</u>	<u>5,413</u>		<u>758,745</u>
Total activo	<u>877,281</u>	<u>5,413</u>		<u>882,694</u>
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar comerciales	51,395	-		51,395
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	5,752	-		5,752
Otras cuentas por pagar	21,854	-		21,854
Provisión por beneficios a los empleados a corto plazo	6,616	-		6,616
Total pasivo corriente	<u>85,617</u>	<u>-</u>		<u>85,617</u>
Pasivo no corriente				
Ingresos diferidos	22,546	62,052	(i)	84,598
Otras cuentas por pagar a largo plazo	4,626	-		4,626
Pasivo por Impuesto a las ganancias diferido, neto	11,868	-		11,868
Provisión por beneficios a los empleados a largo plazo	14,352	-		14,352
Total pasivo no corriente	<u>53,392</u>	<u>62,052</u>		<u>115,444</u>
Total pasivo	<u>139,009</u>	<u>62,052</u>		<u>201,061</u>
Patrimonio neto				
Capital emitido	338,737	-		338,737
Capital adicional	276,361	(75,734)	(i)	200,627
Otras reservas	7,802	-		7,802
Resultados acumulados	115,372	19,095	(i)/(ii)	134,467
Total patrimonio neto	<u>738,272</u>	<u>(56,639)</u>		<u>681,633</u>
Total pasivo y patrimonio neto	<u>877,281</u>	<u>5,413</u>		<u>882,694</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	Saldos según informe auditado al 31.12.2015 S/(000)	Ajustes S/(000)		Saldos revisados al 31.12.2015 S/(000)
		(1)		
Estado de resultados integrales -				
Ingreso de actividades ordinarias	358,717	-		358,717
Costo del servicio de actividades ordinarias	(247,720)	-		(247,720)
Utilidad bruta	110,997	-		110,997
Gastos administrativos	(35,614)	-		(35,614)
Gastos de ventas	(14,961)	-		(14,961)
Otros ingresos	5,273	2,742	(i)	8,015
Otros gastos	(5,164)	-		(5,164)
	(50,466)	2,742		(47,724)
Utilidad operativa	60,531	2,742		63,273
Ingresos financieros	2,115	-		2,115
Gastos financieros	(9)	-		(9)
Diferencia en cambio, neta	(444)	-		(444)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	62,193	2,742		64,935
Impuesto a las ganancias	(25,202)	-		(25,202)
Utilidad neta	36,991	2,742		39,733

(1) Los ajustes al periodo 2015 corresponde a:

- (i) Durante el año 2016, la Gerencia de la Compañía, efectuó la revisión de la integridad de la cuenta patrimonial "Capital adicional" determinando que mantenían importes que, de acuerdo a su naturaleza y destino de los fondos, correspondían a recursos dinerarios recibidos de entidades del Estado para la ejecución de proyectos y valorizaciones de activos fijos. La Compañía al 31 de diciembre de 2015 reestructuró los saldos afectando "Resultados acumulados" por S/13,682,000 por la parte de depreciación acumulada y contra "Ingresos diferidos" por S/62,052,000 por las transacciones que corresponde a obras de periodos anteriores. El ingreso devengado del año ascendió a S/2,742,000.
- (ii) Durante el año 2016, la Gerencia de la Compañía, realizó la toma de inventario de "propiedades, planta y equipo" por las centrales de generación y sistemas de transmisión, las cuales pertenecen al rubro de "maquinaria y equipo", determinando activos sobrantes por un importe de S/5,413,000, que de acuerdo a su naturaleza corresponden ser registrados en periodos anteriores. Los activos faltantes ascienden a S/874,000 y por su naturaleza fueron registrados como gasto del año 2016. Ver nota 23.

Notas a los estados financieros (continuación)

3.4 Uso de estimaciones contables -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años respectivos.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si hubieran, tenga un efecto material sobre los estados financieros.

La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si hubieran, tenga un efecto material sobre los estados financieros.

Las principales áreas de incertidumbre vinculadas a las estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

(i) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 3.2 (a) (h) -

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de las cuentas por cobrar el cual ha sido establecido en base a las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía. La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la estimación para deterioro de cuentas por cobrar, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado peruano.

(ii) Estimación de la vida útil de activos, componetización, valores residuales y deterioro de propiedades, planta y equipo - nota 3.2 (d) -

El tratamiento contable de propiedades, planta y equipo requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil para su depreciación. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos futuros son difíciles de predecir.

Notas a los estados financieros (continuación)

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se hubiera comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a la prueba de deterioro. El cálculo del importe recuperable es extremadamente sensible a cualquier cambio en la tasa utilizada para el descuento de los flujos de efectivo, como así también a los ingresos de fondos esperados en el futuro, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la proyección.

La Gerencia de la Compañía evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

(iii) Provisión por beneficios de jubilación y quinquenios - nota 3.2 (g) -

El costo del plan de pensiones de beneficios definidos, quinquenios y otros beneficios médicos posteriores al empleo, así como el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante cálculos actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varios supuestos que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, las tasas de mortalidad y los aumentos de pensiones en el futuro.

Debido a la complejidad del proceso de valoración y su naturaleza de largo plazo, la determinación de las obligaciones por beneficios es muy sensible a los cambios en estos supuestos, que son revisados en cada fecha de cierre.

(iv) Impuesto a las ganancias - nota 3.2 (m) -

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de la complejidad de las normas tributarias, los cambios en las leyes fiscales, y la cantidad y la oportunidad de la renta gravable futura. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos tributarios y al gasto registrado.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables de las posibles consecuencias de auditorías por parte de las Autoridades Fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos tributarios diferidos requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha del estado de situación financiera.

- (v) Provisión por contingencias - nota 3.2 (o) -
Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de juicio significativo sobre los resultados de eventos futuros.

3.5 Nuevos pronunciamientos contables -

Las normas e interpretaciones que se han emitido a la fecha de los estados financieros, pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2016, se presentan a continuación:

- NIIF 9, Instrumentos financieros
En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y que sustituirá a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura. La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, pero es permitida su aplicación anticipada. Se requiere la aplicación retroactiva pero la información comparativa no es obligatoria. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros de la Compañía, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de sus pasivos financieros.

La Compañía aún no ha iniciado la evaluación de los impactos de esta norma, pero dada la naturaleza de sus operaciones e instrumentos financieros, cualitativamente estima que los impactos no serán significativos.
- NIIF 15, Ingresos procedentes de los contratos con clientes
La NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. Bajo NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración que la entidad espera tener derecho a recibir a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos. El nuevo estándar para reconocer los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF. La aplicación retroactiva completa o modificada es requerida para

Notas a los estados financieros (continuación)

períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018, la adopción anticipada es permitida.

La Compañía aún no ha iniciado el proceso de diagnóstico y evaluación de los efectos que la adopción de esta norma tendrá en sus procesos y estados financieros, incluyendo los nuevos requisitos de divulgaciones; por lo que, a la fecha, aún no se ha estimado el impacto de la misma en los estados financieros.

- NIC 7, Estado de flujos de efectivo - Enmiendas a la NIC 7
Las enmiendas a la NIC 7, Estado de flujos de efectivo, forman parte de la Iniciativa de Divulgación del IASB y requieren que la Compañía proporcione revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros, evaluar los cambios en los pasivos provenientes de las actividades de financiamiento, incluyendo los cambios provenientes de flujos de efectivo y los cambios no monetarios. En la aplicación inicial de la enmienda, las entidades no están obligadas a proporcionar información comparativa para los períodos anteriores. Estas enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. La aplicación de estas enmiendas resultará en revelaciones adicionales proporcionadas por la Compañía.

- NIC 12, Reconocimiento de activos diferidos por impuestos por pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12
Las enmiendas aclaran que las entidades necesitan considerar si la ley tributaria restringe las fuentes de utilidades gravables con las cuales puede hacer deducciones sobre la reversión de una diferencia temporaria deducible. Además, las enmiendas proporcionan una guía sobre la forma en que una entidad debe determinar las utilidades gravables futuras y explica las circunstancias en las cuales la utilidad gravable puede incluir la recuperación de algunos activos por un importe mayor a sus valores en libros.

Las entidades están obligadas a aplicar las enmiendas de forma retroactiva. Sin embargo, en la aplicación inicial de la enmienda, el cambio en el patrimonio inicial del primer período comparativo puede ser reconocido en los resultados acumulados de apertura (o en otro componente del patrimonio, según corresponda), sin asignar el cambio entre los resultados acumulados de apertura y otros componentes del patrimonio. Las entidades que aplican esta opción deben revelar ese hecho.

Estas enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017. La Compañía no ha aplicado ninguna enmienda anticipada y no se espera que estas enmiendas tengan algún impacto significativo en la Compañía.

- NIIF 16, Arrendamientos
La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar para los arrendamientos y requiere que se contabilicen todos los arrendamientos bajo un modelo similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC 17. La norma incluye dos excepciones al reconocimiento para los arrendatarios: arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

Notas a los estados financieros (continuación)

A la fecha de inicio de un contrato, el arrendatario reconocerá un pasivo por el valor presente de los pagos por el arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha y un activo por el derecho de uso del activo durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses sobre el pasivo por el arrendamiento y el gasto de depreciación por el derecho de uso del activo.

Los arrendatarios también estarán obligados a volver a valorizar el pasivo del arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos futuros del arrendamiento que resulten de un cambio en el índice o la tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario reconocerá el monto de esta valorización del pasivo como un ajuste en el correspondiente derecho de uso del activo.

La contabilidad para los arrendadores según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación indicado en la NIC 17 y distinguirán dos tipos de arrendamientos: operativos y financieros. La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores realicen revelaciones más extensas que las requeridas por la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, pero no antes de que la entidad aplique la NIIF 15. El arrendatario puede optar por aplicar la norma utilizando un enfoque retrospectivo completo o modificado. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas facilidades.

La Compañía aplicaría esta norma en la fecha en que es obligatoria y aún no ha realizado un análisis del efecto que tendrá en sus estados financieros.

4. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2016, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/3.352 para la compra y S/3.360 para la venta (S/3.408 para la compra y S/3.413 para la venta al 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía mantenía las siguientes cuentas contables en dólares estadounidenses:

	2016 US\$(000)	2015 US\$(000) (Revisado, nota 3.3)
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	175	330
Posición activa, neta	175	330

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados de cobertura. Durante los años 2016 y de 2015, la Compañía ha registrado pérdidas de aproximadamente S/398,000 y S/444,000 respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados integrales. Ver análisis de sensibilidad de tipo de cambio en nota 29(ii).

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Cuentas corrientes y cuentas de ahorro (b)	7,759	15,923
Caja y fondos fijos	106	2
Depósitos a plazo (c)	-	18,000
	<u>7,865</u>	<u>33,925</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía mantiene cuentas corrientes y cuentas de ahorros depositados en bancos locales principalmente en soles, las cuales son de libre disponibilidad y no generan intereses. Las cuentas de ahorro son utilizadas como cuentas recaudadoras de las cobranzas por la venta de energía.

(c) Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía mantenía depósitos a plazo en Bancos locales y con vencimientos originales menores a tres meses, los cuales devengaron intereses a tasas de mercado y estuvieron denominados en moneda nacional. En el año 2016, los depósitos a plazos fueron cancelados.

6. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Facturas por venta de energía (b)	36,838	32,284
Venta de energía no facturada (c)	8,994	15,280
Servicios complementarios (d)	11,502	10,175
Fondo de Compensación Social - FOSE (e)	1,011	1,410
	<u>58,345</u>	<u>59,149</u>
Menos, estimación para cuentas de cobranza dudosa (f), (g)	<u>(3,183)</u>	<u>(2,649)</u>
Total	<u>55,162</u>	<u>56,500</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente, generan intereses a su vencimiento y no cuentan con garantías específicas.
- (c) La venta de energía no facturada corresponde a la provisión de ingresos por los días de servicios brindados en el mes de diciembre y cuya facturación se efectuó en el mes de enero del año siguiente según el período de corte de consumo de los usuarios.
- (d) Los servicios complementarios comprenden al cobro por la prestación de servicio en la instalación de medidores, los materiales utilizados para la instalación, cortes y reconexiones, reubicación de medidores, entre otros.
- (e) Corresponde al cobro por transferencias recibidas relacionadas al Fondo de Compensación Social Eléctrica - FOSE, Ley N°27510, que OSINERGMIN establece mediante resolución trimestral y que es cobrada durante el mes siguiente. El importe por cobrar al 31 de diciembre de 2016 ha sido cancelado durante el trimestre del 2017.
- (f) La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se registra con cargo a los resultados del ejercicio en el cual se determina su necesidad y es revisado periódicamente, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando entre otros factores, la antigüedad de los saldos, la evidencia de dificultad financiera del deudor y su posibilidad de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el anticuamiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2016			Al 31 de diciembre de 2015 (Revisado, nota 3.3)		
	No deteriorado S/(000)	Deteriorado S/(000)	Total S/(000)	No deteriorado S/(000)	Deteriorado S/(000)	Total S/(000)
No vencido	42,858	-	42,858	46,458	-	46,458
Vencido						
De 1 a 30 días	9,886	-	9,886	8,492	-	8,492
De 31 días a 60 días	1,159	-	1,159	1,227	-	1,227
De 61 días a 180 días	1,259	48	1,307	323	1,227	1,550
De 181 días a 240 días	-	476	476	-	375	375
Más de 240 días	-	2,659	2,659	-	1,047	1,047
Total	55,162	3,183	58,345	56,500	2,649	59,149

Notas a los estados financieros (continuación)

- (g) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar durante los años 2016 y de 2015 fue como sigue:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Saldo inicial	2,649	1,727
Provisión del ejercicio, nota 20	1,265	1,489
Castigo	(537)	-
Recupero del ejercicio, nota 23	(194)	(567)
	<u>3,183</u>	<u>2,649</u>
Saldo final	<u>3,183</u>	<u>2,649</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

7. Otras cuentas por cobrar

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Compensación por generación adicional de energía (b)	1,393	8,323
Depósitos otorgados en garantía (c)	1,444	5,053
Salvo a favor de impuesto a las ganancias (d)	1,809	3,405
Cargos CASE (e)	637	-
Reclamaciones a terceros (f)	330	534
Fondos creados por ley de electrificación rural (g)	391	447
Otros	154	62
	<u>6,158</u>	<u>17,824</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2016, la compensación por generación adicional de energía incluye los desembolsos efectuados por la Compañía conforme la Resolución Ministerial 386-2015-MEM/DM, la cual declara en situación de deficiencia eléctrica el Sistema Eléctrico de Puerto Maldonado, por daños a la infraestructura eléctrica provocada por precipitaciones pluviales. En ese contexto, se encarga a la Compañía efectuar las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios u obras necesarias para la implementación de medidas que permitan suministrar el servicio eléctrico de forma continua. Estos desembolsos generados serán reembolsados a la Compañía.
- (c) Comprenden los depósitos efectuados por la Compañía en las entidades financieras como fondos de garantía para efectivizar cartas fianzas para ejecución de proyectos que realiza la Compañía en favor de terceros.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) El saldo a favor de impuesto a las ganancias incluyen los pagos a cuenta del impuesto a la renta e impuesto temporal a los activos netos.
- (e) Según lo dispuesto en la Resolución de Osinergmin N° 070-2016-OS/CD, se establece el cargo en los recibos de servicio público por Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE), mediante el cual el Estado Peruano recauda recursos para el financiamiento del Gaseoducto Sur Peruano (GSP). Durante el primer trimestre del 2017, el Estado Peruano ha eliminado el cobro de este cargo y ha dispuesto su devolución a los usuarios.
- (f) Los reclamos a terceros comprenden los efectos de las transacciones relacionadas con reclamos de actividades comerciales y no comerciales.
- (g) Las cuentas por cobrar de electrificación rural comprenden la facturación que se destina a la promoción y desarrollo de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país, con el objeto de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza y desincentivar la migración del campo a la ciudad. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, dichos importes fueron cobrados en el primer trimestre del año siguiente.

8. Inventarios

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Materiales auxiliares y suministros (b)	9,928	13,134
Combustibles y lubricantes	502	605
	<u>10,430</u>	<u>13,739</u>
Menos, provisión por deterioro de inventarios (c), nota 19(a)	<u>(21)</u>	<u>-</u>
	<u>10,409</u>	<u>13,739</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía mantiene materiales auxiliares y suministros compuestos por elementos utilizados para la operatividad y el mantenimiento de las instalaciones de distribución eléctricas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía ha estimado la provisión por deterioro de inventarios, producto del inventario realizado a fines del año 2016.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Gastos contratados por anticipado

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Seguros contratados por adelantado (b)	516	1,329
Otros gastos contratados por anticipado	<u>8</u>	<u>14</u>
	<u>524</u>	<u>1,343</u>

(b) Los seguros contratados por adelantado corresponden a las primas por devengar de las pólizas de los seguros patrimoniales, de multiriesgo, deshonestidad, responsabilidad civil, vehículos, seguros personales, que cubre instalaciones eléctricas, robo y asalto, accidentes de trabajo de funcionarios y personal, entre otros.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Terrenos S/. (000)	Edificios y otras construcciones S/. (000)	Maquinaria y equipo S/. (000)	Unidades de transporte S/. (000)	Muebles y enseres S/. (000)	Equipos diversos S/. (000)	Unidades de reemplazo (c) S/. (000)	Obras en curso y unidades por recibir (d) S/. (000)	Total S/. (000)
Costo -									
Saldos al 1 de enero de 2015 (Revisado, nota 3.3)	9,182	29,864	1,223,784	8,534	2,364	8,505	2,596	78,655	1,363,484
Adiciones	40	-	29,280	-	-	-	11,429	93,003	133,752
Retiros	-	-	(2,110)	(593)	-	(2)	(106)	-	(2,811)
Transferencias	-	899	53,788	776	32	1,332	(4,801)	(52,032)	(6)
Otros	-	-	-	-	-	-	(95)	-	(95)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>9,222</u>	<u>30,763</u>	<u>1,304,742</u>	<u>8,717</u>	<u>2,396</u>	<u>9,835</u>	<u>9,023</u>	<u>119,626</u>	<u>1,494,324</u>
Adiciones (b)			11,283		21	1,330	6,099	94,319	113,052
Retiros (i)		(5,241)	(16,767)	(1,705)	(110)	(2,720)	(436)	(1,493)	(28,472)
Transferencias		962	50,345	924	138	1,556	(8,954)	(44,971)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>9,222</u>	<u>26,484</u>	<u>1,349,603</u>	<u>7,936</u>	<u>2,445</u>	<u>10,001</u>	<u>5,732</u>	<u>167,481</u>	<u>1,578,904</u>
Depreciación acumulada-									
Saldos al 1 de enero de 2015 (Revisado, nota 3.3)	-	13,640	681,680	3,806	413	3,731	-	-	703,270
Adiciones	-	1,206	32,762	869	41	720	-	-	35,598
Retiros (i)	-	-	(1,954)	(593)	-	(2)	-	-	(2,549)
Ajustes	-	-	-	-	-	(172)	-	-	(172)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>-</u>	<u>14,846</u>	<u>712,488</u>	<u>4,082</u>	<u>454</u>	<u>4,277</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>736,147</u>
Adiciones	-	965	34,583	952	96	822	9	-	37,427
Retiros (i)	-	(4,691)	(15,892)	(1,694)	(110)	(2,720)	-	-	(25,107)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>-</u>	<u>11,120</u>	<u>731,179</u>	<u>3,340</u>	<u>440</u>	<u>2,379</u>	<u>9</u>	<u>-</u>	<u>748,467</u>
Valor neto al 31 de diciembre de 2015	<u>9,222</u>	<u>15,917</u>	<u>592,254</u>	<u>4,635</u>	<u>1,942</u>	<u>5,558</u>	<u>9,023</u>	<u>119,626</u>	<u>758,177</u>
Valor neto al 31 de diciembre de 2016	<u>9,222</u>	<u>15,364</u>	<u>618,424</u>	<u>4,596</u>	<u>2,005</u>	<u>7,622</u>	<u>5,723</u>	<u>167,481</u>	<u>830,437</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el desembolso de efectivo por adquisiciones de Propiedades, Planta y Equipo ascendió a S/78,767,000 y S/102,372,000, respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, las unidades de reemplazo incluyen grupos electrógenos, transformadores, torres de transmisión, tableros, postes, pararrayos y otros bienes que constituyen componentes importantes de los activos una vez que estén instalados.

(d) Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de obras en curso asciende a S/166,677,000, el cual incluye un total de 70 obras destinadas principalmente a proyectos de ampliación y remodelación de redes eléctricas por S/105,675,000 (37 obras), a proyectos de renovación de redes secundarias por S/60,732,000 (30 obras) y acondicionamiento y remodelación de ambientes institucionales por S/270,000 (3 obras). Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de obras en curso ascendía a S/119,631,000 por un total de 71 obras, destinadas a proyectos de ampliación y remodelación de redes eléctricas por S/63,192,000 (30 obras) y a proyectos de renovación de redes secundarias por S/56,438,000 (41 obras). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de su área técnica, las obras en curso son recuperables y serán concluidas en los periodos futuros.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) La distribución de la depreciación de los años 2016 y de 2015 es como sigue:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Costo del servicio de actividades ordinarias, nota 19	35,920	34,912
Gastos de ventas, nota 20	210	123
Gastos de administración, nota 21	<u>1,297</u>	<u>563</u>
	<u>37,427</u>	<u>35,598</u>

- (f) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía mantiene activos totalmente depreciados por un total de S/46,670,000 y S/32,116,000, respectivamente, los cuales aún se encuentran en uso al final de cada año terminado. Estos activos corresponden principalmente a grupos de generación térmica en Puerto Maldonado.
- (g) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía no mantiene hipotecas sobre sus inmuebles.
- (h) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Gerencia efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus propiedades, planta y equipo, y no ha encontrado indicios de desvalorización en dichos activos.
- (i) Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía realizó la toma de inventario de "propiedades, planta y equipo" por las centrales de generación y sistemas de transmisión, las cuales pertenecen al rubro de "maquinaria y equipo", determinando activos faltantes cuyo costo asciende a S/1,854,000 con una depreciación acumulada de S/980,000, costo neto de S/874,000 que por su naturaleza fueron registrados como "otros gastos" del año 2016. Ver nota 23(f).

Mediante Resolución Ministerial N° 270-2016 - MEM/DM publicada el 15 de julio del 2016, el Estado otorga al Consorcio Energías del Perú - Infraestructuras del Perú S.A.C. la autorización de generación de la Central Termoeléctrica Puerto Maldonado - Reserva Fría con una potencia instalada de 20.08 MW, la cual viene operando a partir del 28 de julio de 2016, motivo por el cual la Compañía procede a dar de baja a la Central Térmica de Puerto Maldonado, registrada en el rubro "maquinaria y equipo", ubicada en el distrito de Puerto Maldonado, provincia de Tambopata, del departamento de Madre de Dios, por un costo neto de S/550,000 (costo de S/2,208,000 y depreciación acumulada de S/1,658,000).

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía procedió a dar de baja activos totalmente depreciados por un importe de S/22,411,000, registrados como "maquinaria y equipo", "unidades de transporte", "muebles y enseres" y "equipos diversos".

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016, mediante Resolución de Gerencia, la Compañía procede a dar de baja unidades de transporte cuyo costo asciende a S/11,000 (costo de S/70,000 y depreciación acumulada de S/59,000), así como la reclasificación de activos menores por un importe aproximado de S/1,900,000.

11. Activos intangibles, neto

- (a) A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada por los años 2016 y de 2015:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Costo		
Saldo al 1 de enero	350	144
Adiciones (b)	<u>1,633</u>	<u>206</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>1,983</u>	<u>350</u>
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero	(28)	(23)
Adiciones, nota 21	<u>(139)</u>	<u>(5)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>(167)</u>	<u>(28)</u>
Valor neto en libros	<u>1,816</u>	<u>322</u>

- (b) Corresponde a la adquisición de un software para la gestión y control de los activos en mantenimiento de los sistemas de transmisión y generación para toda la Compañía y del sistema de distribución del sistema eléctrico de la ciudad de Cusco. Asimismo, las adiciones del año 2016 y de 2015 incluyen el pago por la compra del sistema de información SAP denominado Proyecto Mega. Al 31 de diciembre de 2016, el desembolso de efectivo realizado durante el año ascendió a S/1,195,000.
- (c) Al 31 de diciembre de 2016, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus intangibles, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Facturas por pagar (b)	28,493	19,731
Facturas por pagar no emitidas (c)	23,255	31,527
Facturas no recibidas por compra de bienes	158	137
Total	51,906	51,395

(b) Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por la adquisición de energía y suministros, entre otros. Estas obligaciones están denominadas en moneda nacional, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías por dichas obligaciones. Al cierre del ejercicio 2016 y de 2015, la Compañía mantiene 39 y 38 contratos de compra de energía, respectivamente con diversas compañías generadoras del país, de las cuales 35 fueron a través de licitaciones públicas, 2 por convenios bilaterales y 2 convenios con Pro inversión al 2016 y 35 fueron a través de licitaciones públicas, 2 por convenios bilaterales y 1 convenios con Pro inversión al 2015.

Las condiciones contractuales con proveedores de energía, se detallan a continuación:

Contratos licitados

- Los precios de energía y potencia resultan de un proceso de licitación y no están sujetos a fijación administrativa del regulador.
- El proceso se inicia con una anticipación mínima de 3 años.
- Los contratos se encuentran regulados por la Ley N°28832 - Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.
- Los contratos con plazos inferiores a 5 años no podrán cubrir requerimientos mayores al veinticinco por ciento de la demanda total de los usuarios regulados del distribuidor.
- Las licitaciones se pueden iniciar con una anticipación menor a 3 años por una cantidad no mayor al diez por ciento de la demanda total de sus usuarios regulados, a fin de cubrir las desviaciones que se produzcan en sus proyecciones de demanda.
- Plazos de suministro de hasta 20 años y precios firmes, ninguno de los cuales podrá ser modificado por acuerdo de las partes, a lo largo de la vigencia del contrato, salvo autorización previa de OSINERGMIN.

Notas a los estados financieros (continuación)

Contratos bilaterales

- Los precios de energía y potencia no pueden ser superiores a los precios en barra a que se refiere el Artículo 47° de la Ley de Concesiones Eléctricas.
 - Se suscriben para las demandas de potencia y energía, destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía que las respalden.
 - Se amparan en el Decreto Ley N°28544 - Ley de Concesiones Eléctricas.
- (c) Corresponden principalmente a compras relacionadas con la adquisición de energía eléctrica en el mes de diciembre, las cuales fueron facturados en enero del año siguiente.

13. Otras cuentas por pagar

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Dividendos por pagar, nota 16 (d)	22,977	-
Fondo por mantenimiento y reposición de medidores (b)	9,361	8,111
Depósitos en garantía (c)	5,901	6,450
Provisión para contingencias, nota 27	5,233	4,628
Préstamos para obras (d)	1,938	1,938
Impuestos y contribuciones (e)	4,241	1,660
Deudas a terceros por encargo de cobranzas (f)	1,900	1,423
Contribuciones reembolsables (g)	814	968
Provisiones diversas (h)	1,855	966
Fondo de mejoramiento de electrificación rural -FONER (i)	8,472	-
Otras cuentas por pagar diversas	51	336
	<u>62,743</u>	<u>26,480</u>
Menos		
Porción no corriente	<u>4,454</u>	<u>4,626</u>
Porción corriente	<u>58,289</u>	<u>21,854</u>

- (b) Corresponde a la provisión por mantenimiento y reposición de los medidores de los clientes compuesta por el costo del medidor y acometida de instalación. Comprende al fondo de mantenimiento y reposición, en aplicación de la Ley de Concesiones Eléctricas, la cual señala que la Compañía deberá mantener en óptimas condiciones de operación las instalaciones de acometidas domiciliarias de nuestros, los mismos que serán renovadas en periodos futuros.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Los depósitos en garantía corresponden a las retenciones efectuadas a los contratistas por diversos servicios prestados a la Compañía, las mismas que serán devueltas al finalizar sus contratos.
- (d) Corresponde a la transferencia de recursos recibido por el Ministerio de Energía y Minas para la ejecución del proyecto de electrificación rural de "Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional en la Comunidad de Pumamarca-Hatumpampa-Apurimac".
- (e) Corresponden a las obligaciones por impuestos del Gobierno Central, contribuciones a instituciones públicas, impuestos y contribuciones municipales entre otros.
- (f) Las deudas a terceros por encargo de cobranzas corresponden al cobro adicional a la facturación realizada a los clientes, con la finalidad que los fondos sean destinados a favor de entidades del estado, tales como la Dirección General de Electricidad por aporte 2 por mil, Unidad Técnica Especializada del Fondo Nacional de Vivienda (UTE FONAVI), entre otros.
- (g) Comprende las contribuciones reembolsables generadas a partir de proyectos eléctricos de ampliación del sistema de distribución hasta el punto de entrega, los cuales fueron ejecutados por asociaciones de vivienda, urbanizadores, gobiernos locales y otras entidades. Según lo establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas y la Resolución Ministerial N° 346-96-EM/NME, la valorización de dichos proyectos la realiza el área de proyectos de la Compañía, al valor nuevo de reemplazo (VNR). La incorporación de estos proyectos como activos de la Compañía está sustentada en la factura que el propulsor del proyecto emite a la Compañía según el valor determinado por el área de proyectos y se registra en Propiedades, Planta y Equipo, ver nota 10(d).
- (h) Comprende la provisión por retiro voluntario de trabajadores, provisión por vacaciones y provisión por compensación según norma técnica de calidad (NTCSE).
- (i) Comprende el saldo por pagar a Fondos concursales para el mejoramiento de la electrificación rural del Ministerio de Energía y Minas - FONER, por la realización de programas de electrificación con Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Provisión por beneficios a los empleados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Provisión de jubilación Ley N° 20530 (b), (c) y (d)	9,743	10,966
Participaciones por pagar (e)	4,223	3,250
Quinquenios (f)	2,120	2,431
Vacaciones por pagar	1,777	1,359
Compensación tiempo de servicios	226	224
Administradora de fondo de pensiones	126	133
ESSALUD	127	121
	<u>18,342</u>	<u>18,484</u>
Menos		
Porción no corriente	<u>10,527</u>	<u>11,868</u>
Porción corriente	<u>7,815</u>	<u>6,616</u>

(b) La obligación por Pensiones de Jubilación surge de las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N°026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Mensualmente esta provisión es reducida por los pagos de planilla efectuados a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo al cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP). De acuerdo a dicho cálculo actuarial, los saldos actualizados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 ascienden a S/9,743,000 y S/10,966,000, respectivamente.

(c) Los cambios en el valor presente de la obligación por la provisión de jubilación se detallan a continuación:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Saldo inicial	10,966	11,948
Adiciones	324	201
Pagos en efectivo	<u>(1,547)</u>	<u>(1,183)</u>
Saldo final	<u>9,743</u>	<u>10,966</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Los principales supuestos utilizados para determinar las obligaciones por beneficio de jubilación son como sigue:

	2016 %	2015 %
Tasa de descuento real largo plazo	4.67	4.29
Tasa de mortalidad de pensionados		
Masculino (entre 20 y 110 años)	6.39 a 100	6.39 a 100
Femenino (entre 20 y 110 años)	2.17 a 100	2.17 a 100

La Gerencia considera que dado el monto del pasivo, las variaciones razonables en los supuestos para la determinación del pasivo actuarial no son significativas para los estados financieros en su conjunto.

- (e) De acuerdo con la legislación peruana, la Compañía tiene que pagar participación en utilidades a los trabajadores correspondientes al 5 por ciento de la renta imponible anual. Las distribuciones a los empleados bajo este plan están basados en un 50 por ciento en el número de días que cada empleado ha trabajado durante el año y un 50 por ciento en proporción al monto remunerativo anual.
- (f) Corresponde a un beneficio que otorga la Compañía a sus empleados, en cada oportunidad en que el trabajador cumpla con acumular un periodo equivalente a cinco años de labor efectiva, de acuerdo a una escala establecida.

15. Ingresos diferidos

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Subsidios en obras (b)	81,778	81,971
Obras encargadas por terceros (c)	793	2,627
	<u>82,571</u>	<u>84,598</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) La Compañía registra como ingresos diferidos las obras subsidiadas por el gobierno central y cuyo ingreso se devenga en función a la vida útil del activo a partir del momento de su uso. El movimiento en los años 2016 y de 2015, es el siguiente:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Saldo inicial	81,971	64,794
Adiciones	3,492	19,919
Ingresos del ejercicio, nota 23 (b)	<u>(3,685)</u>	<u>(2,742)</u>
Saldo final	<u>81,778</u>	<u>81,971</u>

- (c) Comprende el depósito recibido del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el año 2014 para la ejecución de trabajos de reubicación de las instalaciones eléctricas ubicadas en los terrenos del futuro Aeropuerto Internacional de Chincheros en virtud de un convenio interinstitucional suscrito con dicho ministerio. Durante el año 2016, la Compañía desembolsó para dicho fin parte del depósito recibido.

16. Patrimonio neto

- (a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el capital emitido está representado por 338,737,022 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, respectivamente, cuyo valor nominal es de S/1.00 por acción, tal como se muestra a continuación:

Tipo de acciones	Participación accionaria %	Número de acciones	Valor nominal por acción	Capital suscrito y pagado S/.(000)
A	97.18	329,214,700	1.00	329,214
B	2.44	8,261,038	1.00	8,261
C	<u>0.01</u>	<u>23,645</u>	1.00	<u>24</u>
FONAFE	<u>99.63</u>	<u>337,499,383</u>		<u>337,499</u>
B	<u>0.37</u>	<u>1,237,639</u>	1.00	<u>1,238</u>
Privados	<u>0.37</u>	<u>1,237,639</u>		<u>1,238</u>
	<u>100.00</u>	<u>338,737,022</u>		<u>338,737</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Los titulares de las acciones de la clase "A" tienen los siguientes derechos y obligaciones:

(i) Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior, (ii) Resolver sobre la aplicación de las utilidades, (iii) Elegir cuando corresponda a los miembros del Directorio y fijar su retribución, (iv) Designar o delegar en el Directorio la designación de los auditores externos, y (v) Resolver sobre los demás asuntos que le sean propios, conforme al Estatuto y sobre cualquier otro consignado en la convocatoria.

Las acciones de clase "B", son aquellas que se encuentran inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, las mismas que se encuentran incorporadas a la negociación bursátil, pero que a la fecha no han cotizado en el mercado.

Las acciones de la clase "C", tiene los mismos derechos y obligaciones que las acciones "A", a pesar de tener la menor participación del capital social. Asimismo esta clase de acción, confiere a su titular voto determinante en las siguientes decisiones de la Compañía: Cierre de la Compañía, incorporación de nuevos accionistas mediante cualquier modalidad, reducción de capital, emisión de obligaciones convertibles en acciones, inscripción de cualquier clase de acciones de la Compañía en la Bolsa de Valores, cambio de objeto social, transformación, fusión, escisión o disolución de la Compañía y constitución de garantías reales sobre bienes sociales para respaldar obligaciones distintas a las de la propia Compañía, y la elección de un director conforme a lo señalado en la Ley N°26844.

(b) Primas de emisión -

El capital adicional comprende los aportes en bienes recibidos del FONAFE, de acuerdo con la Ley N°27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, que constituyen aportes del Estado para aumentar el capital social de la Compañía.

Estos aportes no dinerarios por concepto de obras de electrificación financiadas con recursos del Estado, provienen del Ministerio de Energía y Minas y el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES, dentro del ámbito de concesión de la Compañía. Durante el año 2016 la Compañía recibió aportes no dinerarios por S/1,022,000.

(c) Otras reservas del capital -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta alcance el 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha efectuado la transferencia a reserva legal sobre la base del 10 por ciento de la utilidad distributable al 31 de diciembre de 2015, por S/5,521,000, según acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 06 de junio de 2016. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía mantiene una reserva legal de S/13,323,000 y S/7,802,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Distribución de dividendos -

La política de dividendos se sujeta a la Ley N°27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, en su artículo 4° dispone que las subsidiarias del FONAFE, como la Compañía deberán transferirle automáticamente antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados.

En Junta General de Accionistas de fecha 6 de junio de 2016, se acordó la distribución de dividendos por S/49,691,000, el cual se canceló en efectivo hasta un importe de S/27,383,000 en el 2016.

La Compañía mantiene un dividendo por pagar de S/22,977,000 al 31 de diciembre de 2016, nota 13 (a).

17. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Numerador		
Utilidad atribuible a las acciones comunes	<u>53,071</u>	<u>39,733</u>
Denominador		
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)	<u>338,737</u>	<u>338,737</u>
Utilidad neta de acción básica y diluida (en porcentaje)	<u>0.16</u>	<u>0.11</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Ingresos de actividades ordinarias

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Ingresos por distribución de energía		
Venta de energía (b)	302,337	277,052
Alumbrado público (b)	17,052	14,257
Venta de energía - FOSE	16,786	15,355
Compensación sistema aislado e interconectados (c)	8,005	9,624
Peaje de líneas de transmisión (d)	921	8,896
Recupero de energía	95	67
Subtotal	<u>345,196</u>	<u>325,251</u>
Servicios complementarios		
Cargo fijo (b)	19,993	19,256
Derecho de instalación (e)	7,104	6,425
Venta de medidores (e)	3,488	3,503
Alquileres	4,775	1,649
Cortes y reconexiones (f)	1,652	1,161
Intereses	1,178	1,014
Otros menores	1,402	458
Subtotal	<u>39,592</u>	<u>33,466</u>
Total Ingresos	<u>384,788</u>	<u>358,717</u>

(b) La venta de energía, alumbrado público y cargo fijo son conceptos regulados por el OSINERGMIN y se facturan a los usuarios sobre la base de las lecturas de los consumos de energía eléctrica en forma mensual. En el año 2016 la venta de energía aumentó debido a un incremento de la tarifa.

(c) Mediante el artículo 30° de la Ley N°28832, se creó el "Mecanismo de Compensación para Sistemas Aislados", destinado a favorecer el acceso y utilización de energía eléctrica a los usuarios regulados atendidos a través de estos sistemas. Por su parte la compensación de sistemas interconectados se aprobó mediante Decreto Supremo N° 019-2007-EM - Reglamento del Mecanismo de Compensación entre los Usuarios Regulados del SEIN, que dispone que OSINERGMIN apruebe los procedimientos para calcular el precio a nivel generación y determinar el programa de transferencias entre las compañías aportantes y receptoras del mecanismo de compensación. En cumplimiento de dicha norma, se aprobó la norma "Precios a nivel generación y mecanismo de compensación entre usuarios regulados", mediante resolución OSINERGMIN N°180-2007-OS/CD y sus modificaciones. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, se registró un importe receptor aproximadamente de S/8,005,000 y S/9,624,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Los ingresos por peaje están relacionados a la facturación que se realiza por el uso de las redes eléctricas de la Compañía.
- (e) Los derechos de instalación y venta de medidores corresponde al costo del nuevo suministro solicitado por el cliente, el cual incluye el medidor, la acometida y la caja.
- (f) Los ingresos por cortes y reconexiones son facturados a los clientes morosos y comprende el costo por el trabajo realizado en el corte y reconexión. El valor se basa en un pliego tarifario emitido por el ente regulador a través de una resolución.

19. Costo del servicio de actividades ordinarias

- (a) A continuación se presenta la composición del siguiente rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Compra de energía	183,701	166,879
Depreciación, nota 10(e)	35,920	34,912
Servicios prestados por terceros	26,515	26,102
Cargas de personal, nota 22(b)	11,112	11,615
Combustible y suministros diversos	5,514	6,307
Cargas diversas de gestión	2,057	1,629
Tributos	286	276
Provisión por desvalorización de inventarios, nota 8(a)	21	-
	<u>265,126</u>	<u>247,720</u>

Consolida los gastos incurridos por Compañía en el desarrollo de las actividades de generación térmica e hidráulica así como los costos de distribución de la energía eléctrica y servicios similares.

Notas a los estados financieros (continuación)

20. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del siguiente rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Servicios prestados por terceros	17,437	16,417
Cargas de personal, nota 22(b)	6,979	7,839
Combustible y suministros diversos	4,141	4,218
Tributos	3,877	3,500
Estimación de cobranza dudosa, nota 6(g))	1,265	1,489
Cargas diversas de gestión	1,493	1,456
Depreciación, nota 10(e)	210	123
Otras provisiones	-	572
	<u>35,402</u>	<u>35,614</u>

Consolida los gastos incurridos por la Compañía en el desarrollo de las actividades de comercialización de energía desde las estaciones y subestaciones hasta las acometidas domiciliarias de los usuarios.

21. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del siguiente rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Cargas de personal, nota 22(b)	8,515	7,629
Servicios prestados por terceros	5,681	4,575
Cargas diversas de gestión	1,175	1,107
Combustible y suministros diversos	708	758
Depreciación, nota 10(e)	1,297	563
Amortización, nota 11(a)	139	5
Tributos	578	324
	<u>18,093</u>	<u>14,961</u>

Consolida los gastos incurridos por la Compañía en el desarrollo de las actividades de dirección y administración.

Notas a los estados financieros (continuación)

22. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Remuneraciones	9,481	9,336
Bonificaciones	3,108	3,003
Participaciones de los trabajadores	4,179	3,610
Gratificaciones	2,271	2,408
Aportaciones sociales	1,327	1,301
Compensación por tiempo de servicios	1,288	1,259
Quinquenio	290	1,946
Otros	4,662	4,220
	<u>26,606</u>	<u>27,083</u>

Durante los años 2016 y de 2015, el número de trabajadores de la Compañía descendió a 280 y 282 personas, respectivamente.

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Costos del servicio de actividades ordinarias, nota 19	11,112	11,615
Gastos de ventas, nota 20	6,979	7,839
Gastos de administración, nota 21	8,515	7,629
	<u>26,606</u>	<u>27,083</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

23. Otros ingresos y gastos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Otros ingresos		
Subsidios recibidos (b)	3,685	2,742
Penalización a Proveedores	2,427	2,160
Donaciones (c)	851	-
Soporte técnico por sistema de atención al público -TIELSE	650	804
Compensación por calidad de energía adquirida de generadoras	215	568
Recupero de cuentas por cobrar comerciales, nota 6 (g)	194	567
Reembolso por siniestros	25	-
Otros ingresos	662	1,174
	<u>8,709</u>	<u>8,015</u>
	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Otros gastos		
Compensación de energía (d)	3,299	2,589
Sentencias judiciales y transacciones extrajudiciales	1,250	738
Programa de incentivo al personal (e)	978	201
Faltantes de inventario (f)	874	-
Subsidio de energía a los trabajadores	407	442
Costo de instalaciones privadas	292	361
Gastos de ejercicios anteriores	22	216
Sanciones administrativas y fiscales	13	175
Otras cargas diversas	309	442
	<u>7,444</u>	<u>5,164</u>

(b) Corresponde al devengamiento del ejercicio por los ingresos diferidos por obras provenientes de subsidios estatales en función a la vida útil del activo, ver nota 15(b).

(c) Corresponde a la transferencia de obras realizadas por una empresa minera privada por S/851,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Corresponde al gasto por la aplicación de la Norma Técnica de Calidad del Servicio - NTCSE, que establece que las empresas distribuidoras deben compensar a los usuarios por interrupciones prolongadas del servicio eléctrico.
- (e) Corresponde al gasto originado por la aplicación del programa de incentivos que ofrece la Compañía para aquellos trabajadores que opten por una jubilación anticipada.
- (f) Corresponde al registro de activos faltantes, producto del inventario de "propiedades, planta y equipo" por las centrales de generación y transmisión, del rubro "maquinaria y equipo". Ver nota 10(i).

24. Transacciones con entidades relacionadas

- (a) La Compañía considera como entidades relacionadas a aquellas empresas que son de propiedad de FONAFE, directa o indirectamente.
- (b) Durante los años 2016 y de 2015, la Compañía ha comprado energía a entidades relacionadas por un total de S/29,446,000 y S/22,133,000, respectivamente, y asimismo, ha vendido energía a entidades relacionadas por S/2,326,000 y S/3,573,000, respectivamente. Como consecuencia de éstas y otras transacciones menores, al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía mantenía los siguientes saldos con sus entidades relacionadas:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Cuentas por cobrar comerciales		
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	73	180
Banco de la Nación	61	52
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación	58	65
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - Electrosur S.A.	11	34
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	2	90
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A.	-	87
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. - Electro Oriente S.A.	-	79
Comercial S.A.	-	
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	-	16
Entidades del Estado y otros menores	17	15
	<hr/>	<hr/>
Total	222	618
	<hr/>	<hr/>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Cuentas por pagar comerciales		
Empresa de Electricidad del Perú - Electroperú S.A.	3,390	3,765
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	1,647	501
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	697	1,285
Empresa de Generación Eléctrica de San Gabán S.A.	360	9
Empresa de Generación Eléctrica del Sur	7	179
FONAFE	1	13
	<hr/>	<hr/>
Total	6,102	5,752
	<hr/>	<hr/>

- (c) Remuneraciones al Directorio y miembros de la Gerencia del personal clave -
Los gastos por anticipaciones, remuneraciones, y otros conceptos otorgados a los miembros del Directorio y a la Gerencia Clave de la Compañía ascendieron a S/1,009,000 y S/1,224,000 por los años 2016 y de 2015; respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de administración" del estado de resultados integrales.
- (d) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado, los impuestos que estas transacciones generaron, así como las tasas de cálculo para la determinación de éstos, son los usuales de la industria y se liquidan de acuerdo a normas tributarias vigentes.

25. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la tasa del impuesto a las ganancias es de 28 por ciento sobre la utilidad gravable luego de deducir la participación de los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad gravable.

En atención al Decreto Legislativo N° 1261 publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, la tasa del impuesto a las ganancias aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores, será, desde el ejercicio 2017 en adelante de 29.5 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a lo dispuesto por el referido Decreto Legislativo, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 6.8 por ciento por las utilidades generadas desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Por las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2017, cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha, la tasa aplicable será de 5 por ciento.

Notas a los estados financieros (continuación)

Respecto a los dividendos por las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2014, la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley No. 30296 precisó que a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014 que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades, se les aplicará la tasa de 4.1 por ciento. Es importante tener en cuenta que se presume, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos distribuidos corresponden a los resultados acumulados más antiguos.

Cabe precisar que la Ley No. 30296 no modificó la tasa adicional del 4.1 por ciento aplicable los casos de distribución indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario aplicable a aquellos desembolsos cuyo destino no pueda ser acreditado fehacientemente.

- (b) La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de tercera categoría e Impuesto General a las Ventas de los ejercicios 2012 a 2016, se encuentran pendientes de fiscalización por parte Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridades Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

De conformidad con la Resolución de Superintendencia N° 167-2006-SUNAT, publicada el 14 de octubre de 2006, las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado, como es el caso de la Compañía, están exoneradas de la obligación de presentar la declaración jurada anual informativa y de contar con estudio técnico de precios de transferencia, respecto de las transacciones con partes vinculadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

26. Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro, según las partidas temporales que lo originaron:

	Al 1 de enero de 2015 S/(000)	(Cargo) abono al estado de resultados integrales S/(000)	Al 31 de diciembre de 2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)	(Cargo) abono al estado de resultados integrales S/(000)	Al 31 de diciembre de 2016 S/(000)
Activo diferido					
Provisión por vacaciones	150	315	465	60	525
Provisión por provisión de cobranza dudosa	365	16	381	459	840
Pensiones de jubilación	3,261	(300)	2,961	(87)	2,874
Provisión por contingencias	752	(493)	259	1,285	1,544
Provisión por quinquenios	162	(162)	-	631	631
Provisiones diversas	109	(109)	-	547	547
	<u>4,799</u>	<u>(733)</u>	<u>4,066</u>	<u>2,895</u>	<u>6,961</u>
Pasivo diferido					
Diferencias de tasas de depreciación de activo fijo	<u>(12,983)</u>	<u>(5,435)</u>	<u>(18,418)</u>	<u>5,586</u>	<u>(12,832)</u>
Pasivo diferido neto	<u>(8,184)</u>	<u>(6,168)</u>	<u>(14,352)</u>	<u>8,481</u>	<u>(5,871)</u>

Debido a un incremento de la tasa del impuesto a las ganancias indicada en la nota 25(a), en el año 2016 se ha registrado un aumento de S/218,000 y S/2,479,000 en el activo y pasivo diferido, respectivamente, cuyo efecto total es un aumento neto del pasivo por S/2,261,000 registrado impuesto a las ganancias en el estado de resultados integrales.

(b) El gasto por impuesto a las ganancias corriente y diferido comprende:

	2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
Corriente	(22,316)	(19,034)
Diferido	<u>8,481</u>	<u>(6,168)</u>
Total	<u>(13,835)</u>	<u>(25,202)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) A continuación se presenta, para los años 2016 y de 2015, la conciliación de la tasa legal con la tasa efectiva del impuesto a las ganancias:

	2016		2015 (Revisado, nota 3.3)	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	<u>66,906</u>	<u>100.00</u>	<u>62,193</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a las ganancias con tasa legal	(18,734)	28.00	(17,622)	28.00
Efecto sobre diferencias permanentes				
Gastos no deducibles, neto	2,638	3.94	7,580	12.04
Efecto de cambio de tasas	2,261	3.38	-	-
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>(13,835)</u>	<u>(20.68)</u>	<u>(25,202)</u>	<u>40.52</u>

27. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene diversas demandas civiles, laborales, administrativas y judiciales por S/10,264,000, de las cuales ha registrado una provisión para contingencias en los años 2016 y de 2015 por S/5,233,000 y S/4,628,000 respectivamente, ver nota 13(a). En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier liquidación adicional por otras contingencias no será significativa para los estados financieros tratados en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los principales procesos abiertos que mantiene la Compañía y que la Gerencia y sus asesores legales no consideran que resultarán en pasivos adicionales, por lo que de acuerdo con la NIC 37 se clasificó en la categoría "posible"; corresponden principalmente a juicios por procesos civiles y contenciosos administrativos que ascienden a S/3,861,000 y S/1,170,000, respectivamente, relacionados a:

- Demanda por pago de Estudio de Valor Agregado de Distribución interpuesta en febrero de 2015 en contra de la Compañía por un importe de S/3,861,000. El 31 de enero de 2016, la Compañía ha realizado una apelación en segunda instancia, estando a la espera del fallo el cual debe efectuarse durante el 2017.
- Demanda por pago de indemnización de daños y perjuicios por S/1,170,000, interpuesta en contra de la Compañía en setiembre de 2016, al 31 de diciembre de 2016 la Compañía se encuentra en proceso de contestación de la demanda recibida.

Notas a los estados financieros (continuación)

28. Compromisos

(a) Contratos de suministro de electricidad de la Compañía -

Al cierre del ejercicio 2016 y de 2015, la Compañía mantiene 39 y 38 contratos de compra de energía, respectivamente con diversas compañías generadoras del país, de las cuales 35 fueron a través de licitaciones públicas, 2 por convenios bilaterales y 2 convenios con Pro inversión al 2016 y 35 fueron a través de licitaciones públicas, 2 por convenios bilaterales y 1 convenios con Pro inversión al 2015, con vencimientos entre el 31 de Diciembre del 2021 y el 30 de setiembre del 2030 y una potencia contratada de 120 MW, las mismas que garantizaron la demanda de los clientes durante el ejercicio 2016 y de 2015.

Notas a los estados financieros (continuación)

Proveedor	Duración de contrato	Vigencia de contrato		Precios Pactado		
		Inicio	Término	Potencia (Sol/KiloWatts)	Energía hora punta (Céntimo de Sol/KiloWatts)	Energía hora fuera de punta (Céntimo de Sol/KiloWatts)
Electro Perú S.A.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	12.39	10.37
Engie Energía Perú S.A.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	12.74	10.46
Kallpa Generación S.A.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	13.12	10.51
Termochilca S.A.C.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	11.57	11.14
Termochilca S.A.C.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	11.58	11.14
Termochilca S.A.C.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	11.59	11.14
Enel Generación Perú S.A.A.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	13.41	10.73
Enel Generación Perú S.A.A.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	13.44	10.75
Chinango S.A.C.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	13.44	10.75
Engie Energía Perú S.A.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	14.02	10.69
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	13.59	10.87
Kallpa Generación S.A.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	13.64	10.93
Enel Generación Perú S.A.A.	10	01/01/2014	31/12/2023	16.98	13.34	10.67
Chinango S.A.C.	10	01/01/2014	31/12/2023	16.98	13.34	10.67
Kallpa Generación S.A.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	13.43	10.77
Kallpa Generación S.A.	8	01/01/2014	31/12/2021	16.98	13.43	10.77
Engie Energía Perú S.A.	10	01/01/2014	31/12/2023	16.98	14.18	10.72
Enel Generación Perú S.A.A.	10	01/01/2014	31/12/2023	16.98	13.77	11.02
Enel Generación Perú S.A.A.	10	01/01/2014	31/12/2023	16.98	13.81	11.05
Chinango S.A.C.	10	01/01/2014	31/12/2023	16.98	13.81	11.05
Engie Energía Perú S.A.	10	01/01/2014	31/12/2023	16.98	15.84	11.01
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	10	01/01/2014	31/12/2023	16.98	14.42	11.53
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	10	01/01/2014	31/12/2023	16.98	14.48	11.59
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	10	01/01/2014	31/12/2023	16.98	14.55	11.64
Enel Generación Perú S.A.A.	10	01/01/2014	31/12/2023	16.98	14.63	11.70
Enel Generación Perú S.A.A.	12	01/01/2014	31/12/2025	16.98	13.34	10.67
Enel Generación Perú S.A.A.	12	01/01/2014	31/12/2025	16.98	13.98	11.18
Chinango S.A.C.	12	01/01/2014	31/12/2025	16.98	13.98	11.18
Enel Generación Perú S.A.A.	12	01/01/2014	31/12/2025	16.98	14.19	11.36
Enel Generación Perú S.A.A.	12	01/01/2014	31/12/2025	16.98	14.26	11.41
Chinango S.A.C.	12	01/01/2014	31/12/2025	16.98	14.26	11.41
Chinango S.A.C.	12	01/01/2014	31/12/2025	16.98	14.69	11.75
Chinango S.A.C.	12	01/01/2014	31/12/2025	16.98	14.82	11.86
Engie Energía Perú S.A.	12	31/10/2014	31/12/2025	16.98	16.92	12.90
Engie Energía Perú S.A.	12	31/10/2014	31/12/2025	16.98	17.40	12.99
Statkraft Perú S.A.	15	01/09/2015	31/08/2030	5.99	56.23	45.05
Electro Perú S.A.	14	01/10/2016	30/09/2030	5.95	56.89	45.91
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	10	01/01/2008	30/04/2017	20.24	11.08	10.20
Central Hidroeléctrica de Langui S.A.	15	31/10/2014	31/03/2028	19.09	15.03	13.84

- (i) Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene un contrato a largo plazo para la compra de potencia y energía con ElectroPerú S.A., por una potencia contratada de 286 MW a un precio de US\$/MW5.99, que entró en vigencia el 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de setiembre de 2030. Este contrato mantiene cláusulas que obligan a la Compañía a comprar energía a un precio por encima de valores razonables. La Gerencia estima que no afectará las condiciones de negocio.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Cartas fianzas -

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene cinco fianzas con diversas entidades financieras según se indica a continuación:

- Seda Cusco S.A, por el importe S/1,169,854; para garantizar el fiel cumplimiento Concurso Publico N° 03-2012-E.P.S. "Contratación del servicio de suministro de energía eléctrica para el Sistema Vilcanota de la E.P.S. Seda Cusco S.A." Esta carta fianza se encuentra vigente hasta el 13 de enero de 2017.
- Dirección General de Electrificación Rural, por el importe US\$264,442; para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de subsidio N° 001-2015-ELSE-MEN/DGER/DFC/FONER II Electrificación con sistemas fotovoltaicos domiciliarios en la zona rural de los distritos de Ocongate y Caruhuayo. Esta carta fianza se encuentra vigente hasta el 17 de enero de 2017.
- Electro Perú S.A por el importe US\$775,782; para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales del contrato de suministro de energía eléctrica entre Electro Perú S.A. y Electro Sur Este S.A.A. Esta carta fianza se encuentra vigente hasta el 15 de julio de 2017.
- Termochilca S.A por el importe S/1,870,517; para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales según proceso de licitación N° ED-01-2009-LP PROPUESTA TERMOCHILCA S.A. C1, Termochilca S.A. C2 y Termochilca S.A.. Esta carta fianza se encuentra vigente hasta el 18 de julio de 2017.

(c) Ambientales -

La política ambiental de la Compañía se concreta a través del cumplimiento del Reglamento de Protección del Medio Ambiente en Actividades Eléctricas, según Decreto Supremo N°29-94-EM, a través del cual se elaboró y ejecutó el Programa Ambiental del ejercicio 2012. Este programa establece el monitoreo mensual de efluentes líquidos, cuerpos receptores y ruidos en centrales de generación térmica, mediciones de electromagnetismo en líneas de transmisión y elaboración de informes trimestrales de Gestión Ambiental, presentados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MEM (DGAA/MEM).

Como consecuencia de lo anterior se han establecido principios generales como la racionalización de los recursos naturales y la prevención y reducción de productos de residuo, emisiones y vertimientos; y en general controlar todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

La Gerencia considera que la Compañía ha cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

29. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es obtener financiación para las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

Los altos ejecutivos de la Compañía supervisan la gestión de estos riesgos. Para ello cuentan con el apoyo de la Gerencia de Administración y Finanzas, que los asesora sobre los riesgos financieros y el marco corporativo apropiado de gestión del riesgo financiero de la Compañía. La Gerencia de Administración y Finanzas brinda seguridad a los altos ejecutivos de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados, y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con estas políticas corporativas y las preferencias de la Compañía al momento de contraer riesgos.

El Directorio revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen en las secciones siguientes:

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio de los productos y otros riesgos de precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y las inversiones financieras.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se relacionan con la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

(i) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía no tiene activos o pasivos financieros a largo plazo a tasas de interés variable, por lo que considera que no tiene una exposición significativa a este riesgo.

(ii) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de su moneda funcional).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, sobre la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias.

	Cambio en tipos de cambio	Impacto sobre la utilidad antes de impuesto a las ganancias	
		2016 S/(000)	2015 S/(000) (Revisado, nota 3.3)
	%		
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	29	56
Dólares estadounidenses	10	59	112
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	(29)	(56)
Dólares estadounidenses	10	(59)	(112)

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el incumplimiento de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o un contrato comercial, y que ello resulte una pérdida financiera. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios -

El riesgo de crédito del saldo en bancos es administrado por la Gerencia de Finanzas de acuerdo con las políticas de la Compañía. Los límites de crédito de contraparte son revisados por la Gerencia y el Directorio. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgo y, por consiguiente, mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimientos potenciales de la contraparte.

Cuentas por cobrar comerciales -

Cada unidad de negocios es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas de crédito. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía cuenta con 2 clientes libres que representan un 2 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía y 492,001 clientes regulados que representan un 98 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (5 clientes libres que representan un 11 por ciento y 467,732 clientes regulados que representaban un 88.89 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2015).

Notas a los estados financieros (continuación)

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita en la nota 3.

La Gerencia de la Compañía considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su amplia base de clientes. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado en la nota 6.

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo -

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Sub-Gerencia de Finanzas y Tesorería de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio revisa anualmente los límites de crédito a contrapartes, y pueden actualizarse durante el año según lo apruebe la Gerencia Económico-Financiera de la Compañía. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito por los componentes del estado de posición financiera son las sumas en libros que se ilustran en la nota 5.

Riesgo de liquidez -

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de descubiertos en cuentas corrientes bancarias y obligaciones financieras. La Compañía dispone de adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponible aunque no mantiene deudas financieras. Los siguientes cuadros resumen el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de los pagos no descontados previstos en los contratos respectivos:

	Menos de 3 a 12 meses S/(000)	Entre 1 a más años S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2016			
Cuentas por pagar comerciales	51,906	-	51,906
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	6,102	-	6,102
Otras cuentas por pagar	58,289	4,452	62,741
Provisión por beneficio a los empleados	7,815	10,527	18,342
Total	<u>124,112</u>	<u>14,979</u>	<u>139,091</u>
Al 31 de diciembre de 2015 (Revisado, nota 3.3)			
Cuentas por pagar comerciales	51,395	-	51,395
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	5,752	-	5,752
Otras cuentas por pagar	21,854	4,626	26,480
Provisión por beneficio a los empleados	6,616	11,868	18,484
Total	<u>85,617</u>	<u>16,494</u>	<u>102,111</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Gestión del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como Compañía en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio neto tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni los procesos relacionados con la gestión del capital.

30. Información sobre valores razonables

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser vendido o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Las normas contables definen a un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

La Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, y que estas corresponden al Nivel 1 de la jerarquía, según el análisis siguiente:

- El efectivo y equivalente de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a un año; la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- En el caso de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente; la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía no cuenta con activos o pasivos que puedan ser calificados como de nivel 2 o 3. Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

31. Eventos posteriores

Entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (12 de abril de 2017), no han ocurrido hechos posteriores significativos de carácter financiero-contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 230-3000

R.U.C. 20106620106

Nº

63910

Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

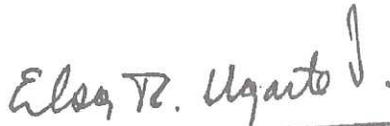
**PAREDES, BURGA & ASOCIADOS SOC. CIVIL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**
MATRICULA : 50761

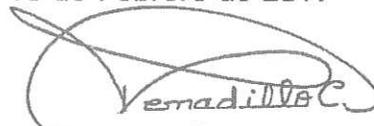
Se encuentra, hábil a fecha para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el

31/03/2018

Lima,

16 de Febrero de 2017


CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana


CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

Comprobante de Pago:

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.